



Se adelanta dos años al cumplimiento de la normativa

El Aeropuerto de Reus obtiene la certificación sobre seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación europea

- La certificación garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto aeroportuario se ajustan a los nuevos criterios europeos de seguridad
- Da cumplimiento al reglamento UE 139/2014

13 de Abril de 2016

El Aeropuerto de Reus ha recibido la certificación sobre seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación de la UE, que acredita el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria en los aeródromos de uso público.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido casi un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación, recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

El documento avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Dado que el reglamento establece el 31 de diciembre de 2017 como fecha límite para su adaptación, el Aeropuerto de Reus se ha adelantado casi dos años en conseguir este certificado, lo que ha supuesto un verdadero reto.